



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 31 de Julio de 2015

Res DECECO-N° 642/15

Expte. N° 6599/15-6601/15

VISTO:

La nota presentada por el Coordinador TIC de la Facultad, Ing. Miguel A. Soto López, mediante la cual solicita la compra de equipos y elementos de multimedia para el Salón Auditorio y Dirección de Informática de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos son necesarios para equipar el Salón Auditorio y en el caso de Dirección de Informática para proveer a los docentes los equipos para el dictado de clases.

Que a fs. 13 del Expte. N° 6599/15, obra la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones, en un todo de acuerdo a lo autorizado a fs. 6 y 6 vuelta.

El Dictamen de Asesoría Jurídica de la U.N.Sa. N° 15978 que corre a fs. 21 del expediente de referencia.

Que el monto estimado para la presente contratación oscilaría en la suma de \$ 140.000,00 (pesos ciento cuarenta mil), por lo que corresponde realizar el llamado a Contratación Directa, de acuerdo a lo previsto en Decreto N° 893/12, Decreto 1023/01 y Resolución CS N° 450/12.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°- AUTORIZAR a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 12/15 en el marco de lo establecido en los Decretos Nros. 893/12, 1023/01 y Resolución CS N° 450/12, tendiente a lograr la adquisición de equipos y elementos de multimedia para el Salón Auditorio y Dirección de Informática de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°- APROBAR los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Generales que como Anexo I forman parte de esta Resolución y regirán en la presente contratación.

ARTICULO 3°- FIJAR la apertura de ofertas para el día 12 de Agosto de 2015 a horas 08:30 en el Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con domicilio en Avda. Bolivia N° 5150, Campo Castañares de esta ciudad.

ARTICULO 4°- DESIGNAR como miembros de la Comisión Evaluadora a:

- Ing. Miguel A. Soto López, Coordinador TIC de la Facultad.
- Cra. Nora A. Castellanos, Directora Administrativa-Económica de la Facultad.
- Lic. Dionicio Corriolo, Director de Sistemas Académicos – UNSa.

ARTICULO 5°- DISPONER la imputación presupuestaria preventiva en la suma total de \$ 140.000,00 (pesos ciento cuarenta mil), a la siguiente partida presupuestaria R.0020.025.004.000.16.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4.

ARTICULO 6°- HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad para la intervención que le compete.

JHS
rooz

[Signature]
 Sr. Jorge S. S. S.
 Secretario Ad. Institucional y Administrativo
 Fac. de Econ. Jur. y Soc. - UNSa

[Signature]
 Sr. Hugo Ignacio Llimos
 VICE DECANO
 Fac. de Econ. Jur. y Soc. - UNSa